



Dip. Jacinto Gómez Pasillas

Secretario de la Mesa Directiva

**Grupo de Trabajo para la Aplicación Permanente del Principio Ético en la
Cámara de Diputados**

**Anteproyecto de Propuesta de Código de Ética como Acto Voluntario e
Individual de los C.C. Diputados Federales integrantes de la LX Legislatura
del H. Congreso de la Unión**

CONSIDERANDOS

El filósofo Heidegger definió a la ética como "el pensar que afirma la morada del hombre". El éthos es el suelo firme, el fundamento de la praxis, la raíz de la que brotan todos los actos humanos".

Sin embargo, la ética comprende un sentido más amplio, el de la disposición del hombre en la vida, su carácter y personalidad del hombre se va forjando de acuerdo al modo logrado por la apropiación tanto de conductas, como de normas y reglas impuestas tanto internas como externas.

La Ética es "la realidad y el saber que se relaciona con el comportamiento responsable donde entra en juego el concepto del bien o del mal del hombre".

Los valores éticos por su parte, nos ayudan a guiar nuestras acciones y elecciones individuales. Por ello, resulta de suma importancia que esta H. Cámara de Diputados sea conformada de acuerdo a propósitos responsables dirigidos a la consecución de valores éticos para la comunidad y con sus propios miembros.

En este tenor, debemos exigirnos que esta soberanía adopte una actitud responsable hacia nuestra sociedad mexicana, ya que su comportamiento repercute en forma directa.

Ser responsable significa guiar y hacer leyes, midiendo el impacto de nuestra actuación en todos los sectores de la sociedad, respetando sus derechos e intereses legítimos. La honestidad en este caso, se medirá de acuerdo al cómo nosotros actuemos con rectitud y sinceridad, así como con respecto a la transparencia y acceso a la información que aseguremos a la comunidad. La comunidad confiará en nosotros y en nuestro trabajo, en la medida que éstos sean honestos.

Así la competencia leal y la mejora continua se forjan como pilares esenciales de la confianza que debemos de generar tanto al interior como al exterior del recinto, con aquellas personas que la depositaron en nosotros, sus legisladores.



Dip. Jacinto Gómez Pasillas

Secretario de la Mesa Directiva

Como en toda institución, actuar con integridad supone un comportamiento leal frente a las obligaciones y tareas que se deben emprender, en el marco de la confianza depositada al legislador. Los valores éticos al final, definirán el propio estilo de vida del legislador, tanto en su función como en su calidad humana fuera de su lugar de trabajo.

La decisión ética, implica una acción donde el hombre se hace causa, se identifica y se compromete, inaugurando un camino de acción sobre un proyecto presente y futuro.

Siguiendo esta línea, la ética profesional se encamina a establecer las normas que deben regir el comportamiento de las personas que practican una profesión, dentro del propio ejercicio de la misma. Nosotros, los legisladores, debemos de actuar bajo una ética profesional clara y concisa, que guíe nuestras acciones en beneficio de la sociedad.

La credibilidad en los políticos y en las instituciones públicas se ha demeritado, la sociedad se muestra totalmente escéptica respecto a que la justicia se aplique en contra de los altos funcionarios que han cometido algún ilícito penal, lo cual se debe al actuar irresponsable y deshonesto de algunos funcionarios que han quebrantado reiteradamente el principio democrático elemental: el Estado de derecho.

Con la intención de recuperar la credibilidad y confianza perdidas, someto a su consideración el siguiente:

CÓDIGO DE ÉTICA

- Asumo el firme compromiso de combatir la corrupción y promover acciones tendientes al incrementar el grado de transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles y poderes de gobierno
- Actuaré y me manifestaré con austeridad y transparencia en la gestión de los asuntos públicos como en el ámbito de lo privado
- Preservaré la independencia de criterio y evitaré verme involucrado en situaciones que pudieran comprometer mi imparcialidad, en defensa del interés general
- Asumo el compromiso de informar a la ciudadanía sobre mi desempeño en cada periodo de sesiones, así como sobre los principales asuntos relacionados con mi trabajo legislativo

Av. Congreso de la Unión no. 66, Col. El Parque, C.P. 15960 México D.F. Edificio A, Nivel 2
Tels. 54-22-50-33, FAX (conmutador) 56-28-13-00 Ext. 2239
Tel. Cámara (int. de la República) 01-800-718-4291 ext. 5033
e-mail : diputadojagopa@yahoo.com.mx



Dip. Jacinto Gómez Pasillas

Secretario de la Mesa Directiva

- Mantendré una conducta decorosa y digna y no utilizaré prerrogativas del cargo para la obtención de beneficios personales
- Declararé con veracidad mi situación patrimonial y financiera, cuyo cumplimiento tendrá carácter público
- Evitaré prácticas clientelistas y de amiguismo que perjudiquen el trabajo legislativo
- Me abstendré de conocer asuntos para los cuales me encuentre impedido por la función misma de mi cargo, o a mi interés personal o de función profesional
- Antepondré en mis decisiones el interés público, al interés personal o de grupo
- Me esmeraré en privilegiar la atención a las inquietudes y planteamientos de los ciudadanos, mostrando aptitud y vocación de servicio
- Utilizaré la figura del fuero adecuada y pertinentemente, en los términos que fue originalmente concebido, para que realmente sea una herramienta de protección para el mejor desempeño del servicio público
- Me comprometo que mi trabajo ordinario, así como los consensos y acuerdos formulados, no se realicen fuera del marco legal, con el objetivo de evitar el tráfico de influencias
- No faltaré a las sesiones de pleno por motivos injustificados y no arribaré impuntualmente a las citas de trabajo parlamentario, en aras de ser eficiente y cumplir con los lineamientos dictados en el Reglamento de esta soberanía
- Acudiré puntualmente y en forma a las sesiones que convoquen los órganos de gobierno y las comisiones de las cuales soy parte, de igual forma a mis reuniones en grupos de trabajo, para no atentar en contra de lo estipulado en el Reglamento de la H. Cámara de Diputados

Dip.



Dip. Jacinto Gómez Pasillas

Secretario de la Mesa Directiva

**Anteproyecto de
Carta Compromiso para manifestar voluntaria e individualmente mi interés por
auto acortar el fuero constitucional del que estoy
investido**

La credibilidad en los políticos y en las instituciones públicas se ha demeritado, la sociedad se muestra totalmente escéptica respecto a que la justicia se aplique en contra de los altos funcionarios que han cometido algún ilícito penal, lo cual se debe al actuar irresponsable y deshonesto de algunos funcionarios que han quebrantado reiteradamente el principio democrático elemental; el Estado de Derecho.

La existencia de los fueros constituyó una de las causas que originaron la desigualdad social en nuestro país. El privilegio de la inmunidad legislativa ha sido un notable factor para el descontento de la sociedad, dado que en México todos los ciudadanos somos iguales ante la ley.

En un sistema republicano como el nuestro, no existe necesidad de que los altos servidores públicos de los diferentes poderes y niveles de gobierno gocen de inmunidad, menos aún, cuando ésta conlleva frecuentemente a la arbitrariedad. Yo estoy conciente de que, tanto como servidor público como ciudadano común, estoy obligado a desempeñar mi función apegándome a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, equidad y eficiencia. Esto lo entiendo y lo asumo como miembro de una sociedad heterogénea, ahora más informada, que demanda un trato justo e igual para todos los ciudadanos.

Por todo lo anterior, me comprometo con esta LX Legislatura, y con los ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros, a utilizar la figura del fuero adecuada y pertinentemente, en los términos en los que fue originalmente concebido, para que realmente sea éste, una herramienta de protección para el mejor desempeño del servicio público.

Me comprometo igualmente a no utilizar el fuero del que estoy investido para propósitos en beneficio personal o familiar, trato preferente o violación de leyes y reglamentos, ni ser beneficiario de privilegios que afecten a mis conciudadanos.

Dip.